

1. Año inicio del programa:

1997.

2. Descripción:

Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres vulnerables, entre 16 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por OTEC del registro especial, especializadas en la formación en oficios.

En su resultado final esperado, busca la colocación laboral de los/as beneficiarios/as dentro de los 3 meses posteriores al término del proceso de formación.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Presencia de barreras de entrada al mercado laboral tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad social inherente a la población perteneciente al 60% más vulnerable de la población, quienes además presentan bajos niveles de escolaridad y escaso acceso a la educación superior.

4. Objetivo:

El programa Capacitación en Oficios tiene por objeto generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.

5. Población:

5.1. Potencial: Hombres y mujeres de entre 16 a 65 años que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población, de acuerdo al instrumento de focalización vigente.

5.2. Objetivo: La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa, de esta manera para el año 2018 la población objetivo asciende a **17.476** cupos.

5.3. Criterios de focalización:

- Debe pertenecer al 60% más vulnerable de la población.

Programa Capacitación en Oficios registro especial

- Tener entre 16 y 65 años.
- No poseer estudios de educación superior completos.

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2014	2015	2016	2017	2018
Población potencial	4.977.241	6.036.377	6.274.560	5.479.848	5.763.734
Población objetivo	17.038	10.795	11.500	15.560	17.476
Beneficiarios efectivos	12.483	11.059	5.196	15.078	-

6. Estrategia de intervención:

Los componentes del programa Capacitación en Oficios en su línea Registro Especial son los siguientes:

- ✓ **Fase Lectiva:** Este componente considera un mínimo de 250 horas, de las cuales un 60% deben ser relativas al aprendizaje del oficio, y las demás corresponden a competencias transversales (para el caso de cursos con salida dependiente las competencias transversales son: Apresto Laboral para el Trabajo, Herramientas para la expresión oral y escrita, Derechos y deberes en el Mundo Laboral, Técnicas para el Emprendimiento (obligatorio para cursos con salida Independiente), Desarrollo del Trabajo colaborativo, Técnicas para la Resolución de Problemas, Planificación del Proyecto Ocupacional (obligatorio para cursos con salida Independiente y opcional para cursos con salida dependiente), Uso de Tic's en la búsqueda de Empleo¹, Herramientas para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres (Obligatorio cursos salida Independiente; además de otras que puede proponer el OTEC. Para esta fase el Organismo podrá definir la distribución en horas de los módulos complementarios al oficio, y también podrá incorporar aquellos que estime necesarios en función del grupo objetivo que aborda y respecto al oficio en el cual se está capacitando, con miras a prepararlos de mejor manera para un futuro laboral. En promedio, dicha Fase considera un rango de horas que van de 450 a 550.

Para facilitar la participación de las personas en el programa, se entregará un subsidio diario por día asistido equivalente a 3.000 pesos, el cual se considera en dicha fase en su totalidad.

- ✓ **Experiencia Laboral:** La finalidad de este componente es insertar a los alumnos/as en calidad de practicantes a un puesto de trabajo de carácter dependiente, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida o el sector ocupacional del oficio. Este componente tendrá una duración que va de 180 a 360 horas, dependiendo de ciertas variables que debe considerar el Organismo en su propuesta, como tipo de oficio, experiencia de la persona, tipo de curso, etc. Dicha fase también irá acompañada de un subsidio correspondiente a \$3.000 por día asistido a la práctica.

¹ De los módulos propuestos, el organismo técnico deberá realizar al menos el 50% de éstos, teniendo en consideración que el módulo de Tecnologías de la Información (TIC's), tendrá carácter obligatorio, excepto para cursos a ejecutarse en recintos carcelarios.

- ✓ **Fase de Seguimiento:** La finalidad de este componente es el desarrollo por parte de cada alumno de un Plan de Negocios, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Este componente tendrá una duración de a los menos dos meses. Dicha fase también irá acompañada de un subsidio de herramientas que asciende a los \$200.000 pesos.

Cabe mencionar que para las personas que optan por una formación cuya salida laboral es independiente, se aplicará un diagnóstico a todos los postulantes a fin de identificar habilidades emprendedoras y el trabajo estará orientado a la preparación de un plan de negocio, que contendrá: compra de herramientas (guiada por OTEC) y un proceso de acompañamiento con sesiones grupales e individuales dentro de a lo menos dos meses siguientes.

- ✓ **Intermediación Laboral:** La intermediación laboral se considerará como un componente integral al programa completo. Para esto el Organismo tendrá un tiempo de tres meses para colocar al alumno. Se tomará en consideración el porcentaje de alumnos colocados por curso, de los que aprueban la fase lectiva, para el caso de salida dependiente, o evidencias de creación del Plan de Negocios contenidos en un portafolio con información de dicho levantamiento, para salida independiente. Por este proceso al OTEC se le pagará un monto fijo por alumno intermediado laboralmente en el área de la capacitación en donde demuestre su gestión correspondiente.
- ✓ **Apoyo Socio Laboral:** Durante la ejecución del programa, los organismos técnicos deberán implementar el APOYO SOCIO LABORAL, para la totalidad de sus participantes y que se extenderá durante el período de la Fase Lectiva y de la fase de práctica laboral. El Apoyo Socio laboral, consiste en un proceso continuo de acompañamiento individual, de orientación personalizada destinado a potenciar la inserción laboral de los/as participantes de los cursos y se concibe, además, como un dispositivo para disminuir la deserción de los/as participantes por medio del seguimiento a la asistencia y el fomento a la participación. Este componente se aplicará sólo a los cursos con práctica laboral.

7. Resultados de indicadores:

Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017
Aprobados cotizantes	(N° de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1)*100	-	41,9%	37,7%	36,8%
Aprobados respecto a los que finalizan los cursos	(Número de personas aprobadas de Programa Capacitación en Oficios durante el año t/Número de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Capacitación en Oficios que finalizan en el año t) *100	65,89%	72,95%	71,09%	75,61%
Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con el programa	((N° de usuarios satisfechos con el programa año t-1) - (N° de usuarios insatisfechos con el programa año t-1) / N° total de usuarios que responden la encuesta de satisfacción) *100	71,00%	69,00%	73,4%	-
Beneficiarios inscritos respecto de la programación	(N° de beneficiarios inscritos en el año/ N° de beneficiarios programados a atender) *100	67,3%	97,9%	55,9%	94,52%

8. Presupuesto:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2018, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 011 se contempla un presupuesto de \$17.094² millones de pesos para el programa de Capacitación en Oficios.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios diarios, además de una segunda etapa de salida laboral dependiente o independiente, y una posterior intermediación laboral.

Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$)

Presupuesto en miles de pesos	2014	2015	2016	2017	2018
Presupuesto de Ley inicial	48.410.000	17.510.000	18.175.380	14.830.390	19.923.353 ³
Ejecutado al 31 de diciembre	16.345.221	18.554.364	12.547.411	14.935.435	-

² Este presupuesto está focalizado en ambas líneas del programa, Registro Especial y Sectorial. Esta ficha de diseño define las características de la primera línea, por eso es que, en la tabla siguiente, el presupuesto de ley 2018 no coincide, ya que se trata del monto destinado exclusivamente a Registro Especial.

³ El monto sobrepasa el presupuesto inicial, ya que en algunos casos se alcanza a pagar solo el 50% correspondiente al anticipo y en otros hasta el término de la fase 1 (pre liquidación).

9. Evaluaciones realizadas al programa

9.1. Evaluación Cualitativa de Implementación del programa Formación en Oficios para Jóvenes año 2011: se desarrolló una evaluación cualitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas individuales, grupales y focus group aplicadas a actores claves del programa. Los resultados del estudio están publicados en el siguiente vínculo: http://www.sence.cl/601/articles-3092_archivo_013.pdf

9.2. Encuestas de satisfacción años 2012, 2013, 2014 y 2015: Para la cohorte de beneficiarios años 2012, 2013, 2014 y 2015 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <http://www.sence.cl/601/w3-article-3084.html> (2012)
<http://www.sence.cl/601/w3-article-3106.html> (2013)
http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_07.pdf (2014)
http://www.sence.cl/601/articles-7249_archivo_07.pdf (2015)

9.3. Estudio razones de deserción de alumnos FOTRAB año 2013: se llevó a cabo un estudio de carácter cualitativo donde se entrevistó a variados actores relevantes del programa para levantar las principales razones por las cuales usuarios del programa dejan su participación en este antes de finalizarlo. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-3107_archivo_01.pdf.

9.4. Evaluación del componente práctica laboral año 2014: se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tenía como objetivo principal: “Evaluar la pertinencia del componente práctica laboral en cursos de capacitación en oficios, e identificar los elementos esenciales que debe tener ésta, a partir de la percepción de los diferentes actores que participan en este proceso”. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link: <http://www.sence.cl/portal/Docs/Estudios/Documentos-de-Estudio/>.

9.5. Evaluación de implementación y seguimiento laboral de usuarios programas Capacitación en Oficios 2015: se desarrolló un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que tuvo por objetivo “evaluar la implementación y procesos del programa Capacitación en Oficios 2015, caracterizar a los usuarios y proveedores, y realizar un seguimiento laboral de sus usuarios, desde la perspectiva de los procesos e informantes claves, recogiendo posibilidades de mejora para la implementación del programa”. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link: <http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/6591:Informe-Final-Evaluacion-de-Implementacion-programa-Capacitacion-en-Oficios-ano-2015>

9.6. Encuesta de satisfacción año 2016: Para la cohorte de beneficiarios año 2016 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados

Ficha de diseño

Programa Capacitación en Oficios registro especial

con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el primer semestre del año 2018.